



El primer paso, el más importante.

REF. : ADJUDICA CONTRATACIÓN DE SEGURO
PARA VEHICULO INSTITUCIONAL A
PROVEEDOR QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA: 015- 247

PUERTO MONTT, 17 MAY 2013

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.641 de Presupuesto del Sector Público para el año 2013, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000, Resoluciones Exentas N° 015/069 de 06 de Enero de 2012 y N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante solicitud de compra y/o contrataciones N° 56 de fecha 30 de Abril de 2013, el Encargado de Recursos Físicos, solicita efectuar la adquisición de seguro general para vehículo Institucional de esta Dirección Regional, camioneta placa patente FRWH 83. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2013.

2.- Que no se efectúa adquisición a través del Convenio Marco, debido a que este servicio no se encuentra disponible en el catalogo electrónico.

3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-20-L113, con fecha de publicación 10 de mayo de 2013, Resolución Exenta N° 015/216, de fecha 10 de mayo de 2013 que autoriza y llama a licitación Pública menor a 100 UTM.

4.- Que realizada la publicación en mercadopublico.cl, ofertan 03 proveedores: LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A. Rut: 99.061.000-2, COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A Rut: 96.683.120-0 y RENTA NACIONAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A., Rut: 94.510.000-1, los cuales cumplen con los antecedentes administrativos requeridos en los Términos de Referencias.

5.- Que de acuerdo al Informe de Evaluación, se propone adjudicar al siguiente proveedor: RENTA NACIONAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A., Rut: 94.510.000-1, por obtener la mayor puntuación en la calificación y dar cumplimiento a los Términos de Referencias.



El primer paso, el más importante.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese, licitación pública para la contratación de seguro general para vehículo Institucional de esta Dirección Regional, camioneta placa patente FRWH 83, al proveedor: RENTA NACIONAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A., Rut: 94.510.000-1, domiciliado en calle Amunategui N° 178, pisos 1,2 y3 Santiago

2.- Páguese al proveedor: RENTA NACIONAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A., Rut: 94.510.000-1, la suma de \$ 409.638.- (Cuatrocientos Nueve Mil Seiscientos Treinta y Ocho Pesos), IVA incluido, por el seguro de la camioneta marca Nissan placa patente FRWH 83, de la JUNJI, dentro de los 30 días siguientes a la recepción conforme de la Póliza de Seguro por parte del Encargado de vehículo institucional y entrega de factura correspondiente por parte del proveedor. El valor anteriormente mencionado, corresponden al pago anual del seguro, IVA incluido. El proveedor deberá presentar la cuarta copia cedible de la factura, siendo esto un requisito para el pago.

3.- El lugar de entrega de la Póliza de Seguro será en calle Rengifo N° 830 Puerto Montt, o vía electrónica, a más tardar dentro de cinco días hábiles desde la emisión de la orden de compra. El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega de la adquisición, en el plazo establecido en este instrumento, lo hará incurrir en una multa equivalente al 2,5% del valor neto por cada día hábil de atraso.

4.- La Orden de Compra generada a partir de la presente resolución, es parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de mercadopublico.cl, acepta las condiciones de la adquisición.

5.- Impútese, al subtítulo 22 ítems 10 asignación asignación 002, la suma de \$409.638.- (Cuatrocientos Nueve Mil Seiscientos Treinta y Ocho Pesos), IVA incluido, correspondiente al programa 01.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



ENILDA VERA CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL (S) DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

EVC/HOV/SMC/GSM/HJCR/hcr.

Distribución:

- Rec. Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes

PRESUPUESTO	
ITEM	240002 \$ 409.638
	\$
CODIGO	
SIGFE	12370